

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

16087 *ORDEN de 24 de junio de 1975 por la que se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil a cuatro matronas.*

Excmo. Sr: En atención a las circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, y en armonía a lo establecido en el Reglamento para el Reclutamiento, Disciplina y Servicio de las Matronas del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Decreto de 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 237),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con la propuesta de V. E., ha tenido a bien concederles su ingreso como Matronas, cuyas inscripción en el libro de Registro de Personal es el que en cada una figura:

B06GO000149, doña Magdalena Gómez Sánchez, 463, nació el día 4 de febrero de 1942.

B06GO000150, doña Pilar Enriqueta Cano Gómez, 465, nació el día 21 de mayo de 1941.

B06GO000151, doña Eustaquia Fernández Carreiras, 432, nació el día 16 de octubre de 1932.

B06GO000152, doña Francisca Solano Delgado, 436, nació el día 17 de febrero de 1931.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Director general de la Guardia Civil.

16088 *ORDEN de 12 de julio de 1975 por la que se resuelve el concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Asesor Inspector del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, adscrito a la Sección Central de Mecanización.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador designado en la base cuarta de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 28 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero del mismo año), por la que se convocó concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Asesor Inspector del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, adscrito a la Sección Central de Mecanización de dicho Servicio,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, en las condiciones previstas en la citada convocatoria, al concursante que a continuación se indica para el desempeño de la referida plaza:

Asesor Inspector del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, adscrito a la Sección Central de Mecanización, don Miguel Oliveros Pérez, Interventor de Fondos de la Administración Local.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

16089 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran funcionarios Técnicos administrativos adjuntos del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, adscritos a la Sección Central de Mecanización.*

De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador designado en la base cuarta de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 28 de enero de 1975 («Bo-

letín Oficial del Estado» de 17 de febrero del mismo año), por la que se convocó concurso para la provisión en propiedad de tres plazas vacantes de Técnicos administrativos adjuntos del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, adscritos a la Sección Central de Mecanización de dicho Servicio, esta Dirección General ha tenido a bien nombrar, en las condiciones previstas en la citada convocatoria, a los concursantes que a continuación se indican para desempeñar las mencionadas plazas:

Técnico administrativo adjunto del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, adscrito a la Sección Central de Mecanización, don Ernesto Pérez Soler, Secretario de Administración Local de primera categoría.

Técnico administrativo adjunto del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, adscrito a la Sección Central de Mecanización, don Manuel Castro Carballal, Secretario de Administración Local de segunda categoría.

Técnico administrativo adjunto del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, adscrito a la Sección Central de Mecanización, don Luis David Valle González, Secretario de Administración Local de segunda categoría.

Los funcionarios citados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

Sr. Jefe central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16090 *ORDEN de 27 de mayo de 1975 sobre cese y nombramientos de miembros del Patronato de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y en el 36 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1322/1971, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 23 de junio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—El cese de don Pedro Beringo Rosinach, como miembro del Patronato de la Universidad de Zaragoza, por haber cesado como Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Nombrar miembros del citado Patronato a los seres que a continuación se relacionan:

En representación de las Diputaciones Provinciales del Distrito, don Angel García-Viana y Caro.

Como miembro de libre designación, a propuesta del Patronato y de la Junta de Gobierno, don Alberto Ballarín Marcial.

En representación de los Profesores no numerarios de Universidad, don Manuel Álvarez Alcolea.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de mayo de 1975

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16091 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a cátedras de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los Catedráticos propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 16 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la resolución del concurso de traslados a cátedras de «Lengua y Literatura español-

las» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 16 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos de «Lengua y Literatura Españolas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Rafael Ballesteros Durán, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto número 2) de Málaga, 1.ª cátedra, procedente del «Eugenio D'Ors de Badalona, 2.ª cátedra.

Don Pedro Correa Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ganivet» (femenino) de Granada, procedente del «Príncipe de Viana» de Pamplona.

Doña María Pilar Costales Llano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Llanes, 2.ª cátedra, procedente de la Sección Delegada de Arriondas-Parres, dependiente del mencionado Instituto.

Don Teodoro Cruz Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez» (masculino) de Granada, procedente del de Cogollos-Vega, 1.ª cátedra.

Doña María Pilar Díaz Pierna, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Toro, 2.ª cátedra, procedente del (femenino) de Cáceres.

Doña Marina Dumpiérrez Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tomás Morales» (masculino) de Las Palmas de Gran Canaria, procedente del «Santa Teresa de Jesús» de la misma localidad.

Don Fernando Durán Grande, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Bécquer» (mixto) de Sevilla, 2.ª cátedra, procedente del de Alcalá de Guadaíra, 1.ª cátedra.

Don Antonio Freire Llamas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Benito Monelos» (mixto), 2.ª cátedra de La Coruña, procedente del de Porriño, 2.ª cátedra.

Don Constantino Freire Llamas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de La Coruña, procedente del de Carballo, 2.ª cátedra.

Doña María Araceli García González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Camargo, 1.ª cátedra, procedente del «Marqués de Santillana» de Torrelavega.

Don Luis González Nieto, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Benito Albericia» (mixto) de Santander, 1.ª cátedra, procedente del «Besaya» de Torrelavega.

Don Vicente Granados Palomares, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «García Morente» (mixto) de Madrid, 1.ª cátedra, procedente del de Alcázar de San Juan, 1.ª cátedra.

Don Bernardino Graña Villar, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Padrón, 1.ª cátedra, procedente de la Sección Delegada (masculina número 2) de Zaragoza, dependiente del Instituto «Goya» de la misma localidad.

Don Tomás Labrador Gutiérrez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Colmenar Viejo, 1.ª cátedra, procedente del «Bécquer» de Sevilla, 1.ª cátedra.

Doña María Isabel López Bascaña, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de La Rinconada, 2.ª cátedra, procedente del «Jorge Juan» de Alicante.

Don Román López Tames, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Santa Clara» (femenino) de Santander, procedente del «Villa Junco» de la misma localidad, 2.ª cátedra.

Doña María de los Desamparados Llacer Gil de Ramales, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Paterna, 1.ª cátedra, procedente del de Tarrasa, 2.ª cátedra.

Don Fabián Mañas Ballestín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Andújar, 2.ª cátedra, procedente de la Sección Delegada (masculina número 1) de Zaragoza, dependiente del Instituto «Goya» de la misma localidad.

Don Fernando Marcos Alvarez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Garay» (mixto) de Valencia, 1.ª cátedra, procedente del «Averroes» de Córdoba, 1.ª cátedra.

Don Antonio Martín Martín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Vitigudino, 1.ª cátedra, procedente del «Leopoldo Cano» de Valladolid, 2.ª cátedra.

Don Jerónimo Martín Toribio, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Claudio Moyano» (masculino) de Zamora, procedente del de Béjar, 1.ª cátedra.

Don Eugenio Miguélez Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Isla» (masculino) de León, procedente de la Sección Delegada (masculina) de la misma localidad, dependiente del citado Instituto.

Don Daniel Monzón Izquierdo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fuente San Luis» (masculino) de Valencia, procedente del «Juan Alcover» de Palma de Mallorca.

Don Juan Miguel Moreiras Montero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan del Enzina» (femenino) de León, procedente del de Monforte de Lemos, 2.ª cátedra.

Doña Ana Orozco Pardo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de San Fernando de Henares, 2.ª cátedra, procedente del (femenino) de Avila.

Don José Manuel Pérez Carrera, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de La Laguna, procedente del de Alcalá de Henares, 1.ª cátedra.

Don Manuel Polín Galán, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de San Baudilio de Llobregat, 1.ª cátedra, procedente del de Agüimes, 1.ª cátedra.

Don Victorino Polo García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Santomera, 2.ª cátedra, procedente del mismo con carácter provisional en virtud de reingreso.

Doña Josefa Gloria Prado Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Albéniz» (mixto) de Badalona, 2.ª cátedra, procedente del «Claudio Moyano» de Zamora, con destino provisional en virtud de reingreso.

Doña María Luisa Primo Martínez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Tordesillas, 1.ª cátedra, procedente del de Grado, 1.ª cátedra.

Doña María Esperanza Carolina Reig Salva, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives» (masculino) de Valencia, procedente del mismo con destino provisional en virtud de reingreso.

Don José María Requejo Vicente, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Ciudad Rodrigo, 1.ª cátedra, procedente del de Villajoyosa, 1.ª cátedra.

Don José María Roca Franquesa, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Oviedo, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Isabel San Miguel Izarra, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Sestao, 2.ª cátedra, procedente del de Guecho, 2.ª cátedra.

Don Sabir Solá Pérez-Roncal, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Arganda del Rey, 1.ª cátedra, procedente del «Barrio Churdinaga» (femenino) de Bilbao.

Don Antonio Tormo García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Sorolla» (mixto) de Valencia, 2.ª cátedra, procedente del (femenino) de San Sebastián.

Don Gonzalo Torrente Ballester, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Torres Villarroel» (mixto) de Salamanca, 1.ª cátedra, procedente del «Barrio La Guía» de Vigo, 1.ª cátedra.

Doña Isabel Vicente Martín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Béjar, 2.ª cátedra, procedente del (masculino) de Ciudad Real.

Doña María Teresa Villanova Novajas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón Pignatelli» (mixto) de Zaragoza, 2.ª cátedra, procedente del de Sed de Urgel (mixto), 1.ª

2.º De conformidad con la base undécima de la Orden de convocatoria de 16 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre) los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, el día 1 de octubre de 1975.

3.º Los procedentes de las situaciones de excedencia o supernumerario tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Vitoria «Federico Baraibar» (femenino); Albacete (masculino), Almansa (mixto), 1.ª; La Roda (mixto), 1.ª; Alcoy (mixto), 1.ª; Almoradí (mixto), 2.ª; Altea (mixto), 1.ª; Aspe (mixto), 1.ª; Callosa de Segura (mixto), 2.ª; Elche (mixto número 2), 1.ª; Elda-Petrel (mixto), 1.ª; Elda-Petrel (mixto), 2.ª; Jijona (mixto), 1.ª; Novelda (mixto), 1.ª; San Vicente de Raspeig (mixto), 1.ª; Villena (mixto), 2.ª; Torrevieja (mixto), 1.ª; Arenas de San Pedro (mixto), 1.ª; Piedrahita (mixto), 1.ª; Badajoz «Rodríguez Moñino» (femenino); Cabeza del Buey (mixto), 1.ª; Castuera (mixto), 1.ª; Don Benito Villanueva de la Serena (mixto), 2.ª; Fregenal de la Sierra (mixto), 2.ª; Jerez de los Caballeros (mixto), 1.ª; Villafranca de los Barros (mixto), 1.ª; Zafra (mixto), 2.ª; Ibiza (mixto), 1.ª; Manacor (mixto), 2.ª; Cornellá (mixto), 2.ª; Gavá (mixto), 1.ª; Granollers (mixto), 2.ª; Igualada (mixto), 1.ª; Martorell (mixto), 2.ª; Mataró (mixto), 2.ª; Molins de Rey (mixto), 2.ª; Moncada-Reixach (mixto), 1.ª; Prat de Llobregat (mixto), 1.ª; Sabadell (mixto), 2.ª; Santa Coloma de Gramanet (mixto), 1.ª; Vich (mixto), 1.ª; Villanueva y Geltrú (mixto), 2.ª; Coria (mixto), 2.ª; Jaraiz de la Vera (mixto), 2.ª; Plasencia (mixto), 1.ª; Barbate de Franco (mixto), 2.ª; Jerez de la Frontera, «Padre Luis Coloma» (mixto), 2.ª; Jerez de la Frontera, «Alvar Núñez» (mixto), 2.ª; Puerto de Santa María (mixto), 2.ª; Puerto Real (mixto), 2.ª; San Fernando (mixto), 2.ª; Almazora (mixto), 2.ª; Burriana (mixto), 1.ª; Nules (mixto), 1.ª; Villarreal de los Infantes (mixto), 2.ª; Vinaroz (mixto), 2.ª; Nules (mixto), 2.ª; Almadén (mixto), 1.ª; Almadén (mixto), 2.ª; Calzada de Calatrava (mixto), 2.ª; Puertollano (mixto), 1.ª; Tomelloso (mixto), 1.ª; Villanueva de los Infantes (mixto), 1.ª; Baena (mixto), 1.ª; Bujalance (mixto), 1.ª; Fernán Núñez (mixto), 1.ª; Montilla (mixto), 1.ª; Palma del Río (mixto), 2.ª; Peñarroya-Pueblonuevo (mixto), 1.ª; Peñarroya-Pueblonuevo (mixto), 2.ª; Pozoblanco (mixto), 1.ª; Priego de Córdoba (mixto), 1.ª; Rute (mixto), 1.ª; Cuenca «Lorenzo Hervás y Panduro» (femenino); Bañolas (mixto), 1.ª; Blanes (mixto), 2.ª; Palafrugell (mixto), 1.ª; San Feliú de Guixols (mixto), 1.ª; Almuñécar (mixto), 1.ª; Guadix (mixto), 2.ª; Huéscar (mixto), 1.ª; Molina de Aragón (mixto), 1.ª; Beasain (mixto), 2.ª; Iruñ (mixto), 1.ª; Oñate (mixto), 2.ª; Tolosa (mixto), 1.ª; Vergara (mixto), 2.ª; Villarreal-Zumárraga (mixto), 2.ª; Bollullos Par del Condado (mixto), 1.ª; Huelva (femenino); Huelva (mixto), 1.ª; Isla Cristina (mixto), 1.ª; Nerva (mixto), 2.ª; Fraga (mixto), 2.ª; Jaca (mixto), 1.ª; Jaca (mixto), 2.ª; Monzón (mixto), 1.ª; Alcalá la Real (mixto), 2.ª; Alcaudete (mixto), 2.ª; Bailén (mixto), 1.ª; Linares (mixto), 1.ª; Linares (mixto), 2.ª; Martos (mixto), 1.ª; Santisteban del Puerto (mixto), 1.ª; Ubeda (mixto), 1.ª; Car-

ballo (mixto), 1.ª; Mellid (mixto), 1.ª; Santa Eugenia de Ribeira (mixto), 1.ª; Puerto del Rosario (mixto), 2.ª; Bembibre (mixto), 1.ª; Cacabelos (mixto), 1.ª; Carrizo de la Ribera (mixto), 1.ª; La Bañeza (mixto), 2.ª; León «Barrio Armunia» (mixto), 1.ª; Ponferrada (mixto número 2), 1.ª; Valderas (mixto), 1.ª; Valencia de Don Juan (mixto), 1.ª; Veguellina de Orbigo (mixto), 1.ª; Lérida (masculino), Seo de Urgel (mixto), 2.ª; Calahorra (mixto), 1.ª; Logroño «Marqués de la Ensenada» (femenino), Nájera (mixto), 2.ª; Monforte de Lemos (mixto), 1.ª; Vivero (mixto), 1.ª; Coin (mixto), 2.ª; Estepona (mixto), 2.ª; Málaga «Vicente Espinel» (femenino), Ronda (mixto), 1.ª; Torremolinos (mixto), 1.ª; Vélez-Málaga (mixto), 1.ª; Águilas (mixto), 2.ª; Archena (mixto), 1.ª; Caravaca (mixto), 2.ª; Cartagena «Isaac Peral» (masculino), Cartagena «Jiménez de la Espada» (femenino), El Palmar (mixto), 2.ª; La Unión (mixto), 1.ª; Lorca (masculino), Molina de Segura (mixto), 1.ª; Mula (mixto), 1.ª; Yecla (mixto), 2.ª; Tafalla (mixto), 1.ª; Tafalla (mixto), 2.ª; Tudela (mixto), 1.ª; Tudela (mixto), 2.ª; El Barco de Valdeorras (mixto), 1.ª; Aller (mixto), 2.ª; Cangas de Narcea (mixto), 2.ª; Mieres (mixto), 1.ª; Pola de Laviana (mixto), 1.ª; Pola de Laviana (mixto), 2.ª; Salas (mixto), 1.ª; Sallinas de Castrillón (mixto), 1.ª; Sama de Langreo (mixto), 1.ª; Sotroñido (mixto), 2.ª; Palencia «Alonso Berruguete» (mixto), 2.ª; Cangas del Morrazo (mixto), 1.ª; Ciudad Rodrigo (mixto), 2.ª; Granadilla (mixto), 1.ª; Güimar (mixto), 1.ª; Icod de los Vinos (mixto), 1.ª; La Laguna (mixto), 2.ª; La Orotava (mixto), 1.ª; Los Realejos (mixto), 1.ª; Los Llanos de Aridane (mixto), 2.ª; Santa Cruz de la Palma (masculino), Santa Cruz de la Palma (femenino), Santa Cruz de Tenerife (masculino, número 2); Camargo (mixto), 2.ª; Castro-Urdiales (mixto), 2.ª; Laredo (mixto), 1.ª; Laredo (mixto), 2.ª; Potes (mixto), 2.ª; Reinosa (mixto), 1.ª; Reinosa (mixto), 2.ª; Cuéllar (mixto), 2.ª; El Arahál (mixto), 1.ª; Morón de la Frontera (mixto), 1.ª; Reus (mixto número 1), 2.ª; Reus (mixto número 2), 1.ª; Tarragona «Antonio Martí y Franqués» (mixto), 2.ª; Quintanar de la Orden (mixto), 1.ª; Torrijos (mixto), 2.ª; Villacañas (mixto), 1.ª; Albaida (mixto), 1.ª; Carcagente (mixto), 1.ª; Carlet (mixto), 1.ª; Carlet (mixto), 2.ª; Catarroja (mixto), 2.ª; Liria (mixto), 2.ª; Manises (mixto), 2.ª; Oliva (mixto), 1.ª; Onteniente (mixto), 2.ª; Requena (mixto), 1.ª; Silla (mixto), 2.ª; Sueca (mixto), 1.ª; Sueca (mixto), 2.ª; Tabernes de Valldigna (mixto), 1.ª; Villalón de Campos (mixto), 1.ª; Abanto-Ciervana (mixto), 2.ª; Baracaldo (mixto), 1.ª; Baracaldo (mixto), 2.ª; Basauri (mixto), 1.ª; Bilbao «Barrio Churdinaga» (masculino), Durango (mixto), 2.ª; Galdácano (mixto), 2.ª; Guecho (mixto), 1.ª; Guernica (mixto), 2.ª; Portugaleta (mixto), 1.ª; Mungüía (mixto), 1.ª; Ondárroa (mixto), 1.ª; Plencia (mixto), 1.ª; Santurce (mixto), 2.ª; Yurre (mixto), 1.ª; y Calatayud (mixto), 1.ª, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de julio de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

16092

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Por Resolución de 24 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril siguiente), se convocó un concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos para proveer las vacantes de la plantilla del expresado Cuerpo.

Vistas las solicitudes de los concursantes y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para emitir informe sobre el citado concurso, acordada en la sesión celebrada el día 12 de junio de 1975.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Nombrar a los funcionarios del expresado Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos que se citan a continuación para los puestos que se mencionan:

Almería.—Servicio de Bibliotecas: Doña María Josefa Acero Suárez, número de Registro de Personal A26EC434, procedente de la Biblioteca Pública de Yecla (Murcia).

Madrid.—Centro Nacional de Lectura: Don Juan María Vázquez González, número de Registro de Personal A26EC247, con destino provisional en el mismo Centro.

Madrid.—Registro General de la Propiedad Intelectual: Don Ricardo Almeida Nessi, número de Registro de Personal A26EC339, que tenía su destino con carácter provisional en el Servicio de Bibliotecas de Badajoz (y prestaba sus servicios en la Biblioteca de la Universidad de Extremadura).

Madrid.—Biblioteca de la Universidad: Doña María Luisa López-Vidriero Abelló, número de Registro de Personal A26EC401 (por derecho de consorte), procedente de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

Madrid.—Inspección General de Archivos, doña María del Carmen Casal Fornos, número de Registro de Personal A24EC427 (por derecho de consorte), procedente de la Universidad de La Laguna.

Sevilla.—Archivo General de Indias: Doña Blanca Mezquita Arróniz, número de Registro de Personal A26EC222, procedente de la Biblioteca Nacional.

De las resultas producidas al cubrir las vacantes que antes se relacionan se hacen los siguientes nombramientos:

Salamanca.—Biblioteca de la Universidad: Doña María Encarnación Cárcamo Pérez, número de Registro de Personal A26EC423, procedente del Archivo del Reino de Galicia, en La Coruña, en la vacante producida por traslado de doña María Luisa López-Vidriero Abelló.

Madrid.—Biblioteca Nacional: Doña María del Carmen Morales Borrero, número de Registro de Personal A26EC278, que tenía su destino en el Servicio de Archivos de Castellón (y prestaba sus servicios en Comisión en el Instituto Bibliográfico Hispánico), en la vacante producida por traslado de doña Blanca Nieves Mezquita Arróniz.

Castellón.—Servicio de Archivos: Doña Piedad García Llamazares, número de Registro de Personal A26EC429, procedente del Servicio de Bibliotecas de Alava, en la vacante producida por doña María del Carmen Morales Borrero.

La Coruña.—Archivo del Reino de Galicia: Doña María José Parga Blanco, número de Registro de Personal A26EC226, que tenía su destino con carácter provisional en el Registro General de la Propiedad Intelectual, en la vacante producida por doña Encarnación Cárcamo Pérez.

Segundo.—El cese de los funcionarios trasladados en este concurso se producirá en el plazo máximo de tres días a partir del siguiente al de la notificación de los interesados de la Resolución del concurso.

Tercero.—La posesión de los nuevos destinos tendrá lugar en el tiempo de cuarenta y ocho horas para aquellos cuyo traslado no suponga cambio de residencia y de un mes para los que hayan de trasladarse de población.

Cuarto.—Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta misma Dirección General, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de julio de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

16093

DECRETO 1805/1975, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de Delegados provinciales del Ministerio de Trabajo.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer el cese, agradeciéndoles los servicios prestados, de los Delegados provinciales de Trabajo que a continuación se relacionan:

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado provincial de Trabajo de Vizcaya.

Don Juan Durán Valdés, Delegado provincial de Trabajo de Zaragoza.

Don Ricardo Martínez Bau, Delegado provincial de Trabajo de Lérida.

Don Benito Ballestar de Jesús, Delegado provincial de Trabajo de Murcia.

Don Enrique Rodríguez Pérez, Delegado provincial de Trabajo de Tarragona.

Don Agustín Tejedor Sastre, Delegado provincial de Trabajo de Avila.

Don Abercio Gallego Fava, Delegado provincial de Trabajo de Huesca.

Don Mariano Catalá Ruiz, Delegado provincial de Trabajo de Teruel.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
FERNANDO SUAREZ GONZALEZ